



CIATEC

CIATEC, A. C.

Omega 201, Col. Industrial Delta, C.P. 37545, León, Gto., México

Organismo de Certificación de Producto

Acreditado por la EMA, con registro: 77/10; vigente a partir de: 19/07/2010
Aprobado por la STPS, con registro: OCSTPS-003; vigente a partir de: 03/08/2011



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Certificado No. **CIA2304672174**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

<i>Giro de la empresa:</i>	<i>Fabricación y comercialización de Calzado</i>
<i>RFC:</i>	<i>0456.917.411</i>
<i>Representante legal:</i>	<i>Peter de Mezure</i>
<i>Domicilio:</i>	<i>Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.</i>
<i>Teléfono y fax:</i>	<i>32 55 33 56 56</i>
<i>Correo electrónico:</i>	<i>lucy.escobar@safetyjogger.com</i>

del producto:

Calzado de Protección Tipo II (Calzado con Puntera de Protección, PP); Marca: SAFETY JOGGER;
Puntera: Metálica (Acero); Sistema de construcción: Inyectado directo; Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o carnaza o material textil o material sintético;
Forro: Material textil; Suela: PU/PU (Poliuretano/Poliuretano); Presentación: Borceguí y chocco;
País de origen: China; Modelos: X2000 / X200031 (X2000 S3 / X200031 S3), DESERT (DESERT S1P), BESTBOY231 (BESTBOY231 S3), DAKAR (DAKAR S3), BESTLADY (BESTLADY S3), BESTGIRL (BESTGIRL S3), SAFETYSTAR (SAFETYSTAR S3), CADOR MID (CADOR S1P MID), CADOR LOW (CADOR S3 LOW), CADOR MID TLS (CADOR S3 MID TLS), GUSTO (GUSTO S2), BALIBOY (BALIBOY S3), BESTFIT (BESTFIT S1 P), SAFETYBOY (SAFETYBOY S1 P), CONSTRUBOY (CONSTRUBOY S3 MID), BESTBOY (BESTBOY S3) y CONSTRUBOY S3L (CONSTRUBOY S3 LOW). Fracción Arancelaria: 64034091.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez

Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27,01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.



Evaluó

Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas

Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. CIA2304672174

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva

Ingeniero de Certificación

02222

Certificado No. CIA2304672175

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VI (Calzado de Protección resistente a la penetración, RP);

Marca: SAFETY JOGGER; Inserto resistente a la penetración: Metálico (acero), Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o carnaza o material textil o material sintético;

Forro: Material textil; Suela: PU (Poliuretano) o PU/PU (Poliuretano/Poliuretano) o Caucho; Puntera:

Metálica (Acero); Construcción: Inyectado Directo o Pegado; Presentación: Choclo, Borceguí y Bota;

País de origen: China; Modelos: X2000 / X200031 (X2000 S3 / X200031 S3), DESERT (DESERT S1P), BESTBOY231 (BESTBOY231 S3), DAKAR (DAKAR S3), BESTLADY (BESTLADY S3), BESTGIRL (BESTGIRL S3), SAFETYSTAR (SAFETYSTAR S3), CADOR MID (CADOR S1P MID), CADOR LOW (CADOR S3 LOW), CADOR MID TLS (CADOR S3 MID TLS), FITZ (FITZ S1P), GUSTO (GUSTO S2), JACKMAN (JACKMAN S3), ALASKA C PRO (ALASKA C PRO S3), BALIBOY (BALIBOY S3), BESTFIT (BESTFIT S1 P), SAFETYBOY (SAFETYBOY S1 P), CONSTRUBOY MID (CONSTRUBOY S3 MID), BESTBOY (BESTBOY S3) y CONSTRUBOY S3L (CONSTRUBOY S3 LOW).

Fracción Arancelaria: 64034091.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió



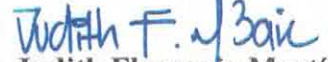
Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101.**



Evaluó



Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01.**

Certificado No. CIA2304672175

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva

Ingeniero de Certificación

02223



CIATEC

CIATEC, A. C.

Omega 201, Col. Industrial Delta, C.P. 37545, León, Gto., México

Organismo de Certificación de Producto

Acreditado por la EMA, con registro: 77/10; vigente a partir de: 19/07/2010
Aprobado por la STPS, con registro: OCSTPS-003; vigente a partir de: 03/08/2011



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Certificado No. **CIA2304672176**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

<i>Giro de la empresa:</i>	<i>Fabricación y comercialización de Calzado</i>
<i>RFC:</i>	<i>0456.917.411</i>
<i>Representante legal:</i>	<i>Peter de Mezure</i>
<i>Domicilio:</i>	<i>Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.</i>
<i>Teléfono y fax:</i>	<i>32 55 33 56 56</i>
<i>Correo electrónico:</i>	<i>lucy.escobar@safetyjogger.com</i>

del producto:

Calzado de Protección Tipo VII (Calzado de Protección Antiestático, A); Marca: SAFETY JOGGER;
Suela: PU (Poliuretano) o PU/PU (Poliuretano/Poliuretano), Planta: Material textil;
Plantilla: Plantilla de espuma SJ (Textil y espuma); Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o carnaza o material textil o material sintético; Forro: Material textil; Puntera: Metálica (Acero); Construcción: Inyectado Directo o Pegado; Presentación: Borceguí y choelo; País de origen: China; Modelos: X2000 / X200031 (X2000 S3 / X200031 S3), DESERT (DESERT S1P), BESTBOY231 (BESTBOY231 S3), DAKAR (DAKAR S3), BESTLADY (BESTLADY S3), BESTGIRL (BESTGIRL S3), SAFETYSTAR (SAFETYSTAR S3), CADOR MID (CADOR S1P MID), CADOR LOW (CADOR S3 LOW), CADOR MID TLS (CADOR S3 MID TLS), FITZ (FITZ S1P); GUSTO (GUSTO S2), BALIBOY (BALIBOY S3), BESTFIT (BESTFIT S1 P), CONSTRUBOY (CONSTRUBOY S3 MID), BESTBOY (BESTBOY S3) y CONSTRUBOY S3L (CONSTRUBOY S3 LOW).
Fracción Arancelaria: 64034091.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evalió

Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación



Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672176**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva

Ingeniero de Certificación

02224

Certificado No. **CIA2304672177**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *0456.917.411*
Representante legal: *Peter de Mezure*
Domicilio: *Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.*
Teléfono y fax: *32 55 33 56 56*
Correo electrónico: *lucy.escobar@safetyjogger.com*

del producto:

Calzado de Protección Tipo II (Calzado con Puntera de Protección, PP); Marca: SAFETY JOGGER;
Puntera: Metálica (Acero); Sistema de construcción: Pegado;
Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o material textil; Forro: Material textil;
Suela: PU (Poliuretano) o caucho; Presentación: Choclo, Borceguí y Bota; País de origen: China;
Modelos: FITZ (FITZ SIP), JACKMAN (JACKMAN S3) y ALASKA C PRO (ALASKA C PRO S3);
Fracción Arancelaria: 64034091.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sanchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evalúo


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. CIA2304672177

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró




Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02225

Certificado No. **CIA2304672178**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

Organismo de Certificación del Producto	ACUSE DE RECIBIDO DE DOCUMENTO ORIGINAL	Nombre:	Firma:
		Fecha:	



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *0456.917.411*
Representante legal: *Peter de Mezure*
Domicilio: *Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.*
Teléfono y fax: *32 55 33 56 56*
Correo electrónico: *lucy.escobar@safetyjogger.com*

del producto:

**Calzado de Protección Tipo II (Calzado con Puntera de Protección, PP); Marca: SAFETY JOGGER; Puntera: No Metálica (Composite); Sistema de construcción: Inyectado directo; Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o material sintético; Forro: Material textil; Suela: PU/PU (Poliuretano/Poliuretano) o PU/TPU (Poliuretano/Termopoliuretano) o PU/Caucho (Poliuretano/Caucho); Presentación: Choclo, Boreggi y Bota; País de origen: China; Modelos: MARS-EH (MARS -EH SB), X430 (X430 S3), EOS (EOS S3), FLOW LOW (FLOW S3 LOW), FLOW MID (FLOW S3 MID), BOREAS2 (BOREAS2 S3), BASALT (BASALT S7S), X430-EH (X430-EH SB), BESTBOY METALFREE (BESTBOY METALFREE S3 S3S), X1100N (X1100N S3), X330 (X330 S3) y X330-EH (X330-EH SB).
Fracción Arancelaria: 64039999.**

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió



Mtra. Melissa Sanchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.



Evaluó



Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672178**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02226

Certificado No. **CIA2304672179**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *0456.917.411*
Representante legal: *Peter de Mezure*
Domicilio: *Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.*
Teléfono y fax: *32 55 33 56 56*
Correo electrónico: *lucy.escobar@safetyjogger.com*

del producto:

Calzado de Protección Tipo II (Calzado con Puntera de Protección, PP); Marca: SAFETY JOGGER;
Puntera: No Metálica (Nano carbono); Sistema de construcción: Pegado;
Corte: Material sintético o material textil; Forro: Material textil;
Suela: EVA/caucho o PU (Poliuretano) o PU/PU (Poliuretano/ Poliuretano);
Presentación: Borcegüí y chocco; País de origen: China; Modelos: ABSOLUTE (ABSOLUTE SIP), MORRIS (MORRIS SIP), MODULO MID (MODULO S3S MID), LIGERO2 (LIGERO2 SIP MID TLS), MODULO LOW (MODULO S3S LOW).

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió



Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evalúo



Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación



Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672179**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02227

Certificado No. **CIA2304672180**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo III (Calzado de Protección dieléctrico, D); Marca: SAFETY JOGGER;
Suela: PU/TPU (Poliuretano/Termopoliuretano); Sistema de construcción: Inyectado directo;
Puntera: No Metálica (Composite o Nano carbono);
Corte: Cuero ganado vacuno flor entera o flor corregida; Forro: Material textil;
Presentación: Borceguí; País de origen: China;
Modelos: MARS-EH (MARS-EH SB), DAKAR EH (DAKAR EH SB);
Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: **Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evaluó


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672180**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02228

Certificado No. **CIA2304672181**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VI (Calzado de Protección resistente a la penetración, RP);

Marca: SAFETY JOGGER; Inserto resistente a la penetración: No Metálico-Material textil (antipinchazos KEVLAR), Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o material sintético; Forro: Material textil; Suela: PU/PU (Poliuretano/Poliuretano) o PU/TPU (Poliuretano/Termopoliuretano) o PU/Caucho (Poliuretano/Caucho); Puntera: No Metálica (Composite o nano carbono); Sistema de construcción: Inyectado Directo; Presentación: Chocho y Borcegui; País de origen: China; Modelos: MARS-EH (MARS-EH SB), X430 (X430 S3), EOS (EOS S3), FLOW LOW (FLOW S3 LOW), FLOW MID (FLOW S3 MID), X1100N (X1100N S3), BESTBOY METALFREE (BESTBOY METALFREE S3 S3S), DAKAR EH (DAKAR EH SB), X330 (X330 S3) y X330-EH (X330-EH SB). Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27-01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.



Evaluó


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672181**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

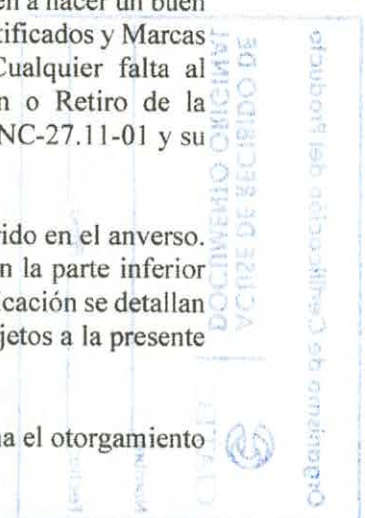
<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02229



Certificado No. **CIA2304672182**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VI (Calzado de Protección resistente a la penetración, RP);

Marca: SAFETY JOGGER; Inserto resistente a la penetración: No Metálico-Material textil Antiperforación SJ FLEX, Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o material sintético;

Forro: Material textil; Suela: PU/caucho (Poliuretano/Caucho) o PU/PU (Poliuretano/Poliuretano); Puntera: No Metálica (Composite o nano carbono); Sistema de construcción: Inyectado Directo o pegado;

Presentación: Bota o borceguí; País de origen: China;

Modelos: BOREAS2 (BOREAS2 S3), BASALT (BASALT S7S), X430-EH (X430-EH SB), MODULO MID (MODULO S3S MID) y MODULO LOW (MODULO S3S LOW);

Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

El registro de los resultados del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.



Evalúo


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672182**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02230

Certificado No. CIA2304672183

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VI (Calzado de Protección resistente a la penetración, RP);
Marca: SAFETY JOGGER; Inserto resistente a la penetración: No Metálico-Material textil (No tejido);
Corte: material textil o material sintético; Forro: Material textil; Suela: EVA/caucho o PU (Poliuretano);
Puntera: No Metálica (Composite o nano carbono); Sistema de construcción: Pegado;
Presentación: Choelo o boreguí; País de origen: China;
Modelos: ABSOLUTE (ABSOLUTE S1P), MORRIS (MORRIS S1P),
MILOS (MILOS S1P MID S1 PS), LIGERO2 (LIGERO2 S1P MID TLS);

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación



Evalúa


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672183**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

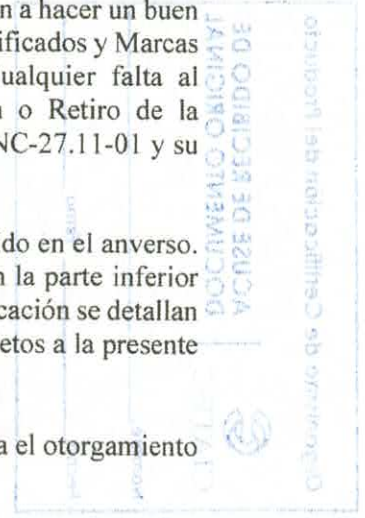
<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02231



Certificado No. **CIA2304672184**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VII (Calzado de Protección Antiestático, A); Marca: SAFETY JOGGER;
Suela: PU/PU (Poliuretano/Poliuretano), Planta: Material textil (Antipinchazos KEVLAR);
Plantilla: Plantilla de espuma SJ (Textil y espuma); Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida o material sintético; Forro: Material textil; Puntera: No Metálica (Composite);
Sistema de construcción: Inyectado Directo; Presentación: Boreguí; País de origen: China;
Modelos: EOS (EOS S3), FLOW LOW (FLOW S3 LOW), FLOW MID (FLOW S3 MID), BESTBOY METALFREE (BESTBOY METALFREE S3 S3S), X1100N (X1100N S3);
Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal- Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió



Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evalúo



Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación



Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. CIA2304672184

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

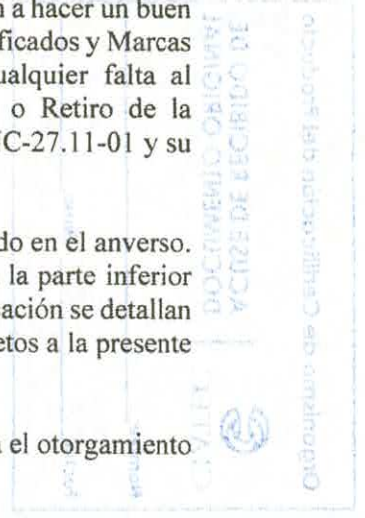
Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva

Ingeniero de Certificación

02232



Certificado No. CIA2304672185

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: CORTINA GROUP

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *0456.917.411*
Representante legal: *Peter de Mezure*
Domicilio: *Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.*
Teléfono y fax: *32 55 33 56 56*
Correo electrónico: *lucy.escobar@safetyjogger.com*

del producto:

Calzado de Protección Tipo VII (Calzado de Protección Antiestático, A); Marca: SAFETY JOGGER;
Suela: Caucho; Planta: Material textil; Plantilla: Plantilla de espuma SJ (Textil y espuma);
Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida; Forro: Material textil;
Puntera: Metálica (Acero); Sistema de construcción: Pegado;
Presentación: Borceguí y bota; País de origen: China;
Modelos: JACKMAN (JACKMAN S3) y ALASKA C PRO (ALASKA C PRO S3);
Fracción Arancelaria: 64034091.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió



Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Evaluó



Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación



Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. CIA2304672185

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

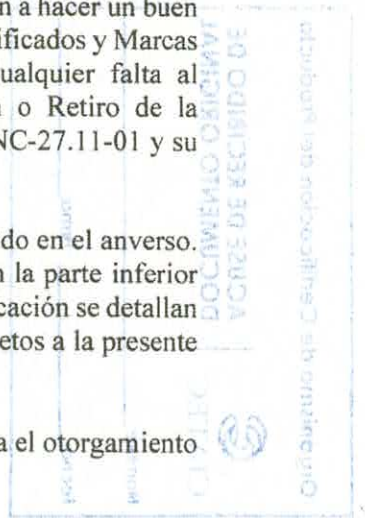
Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>



Registró

Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02233

Certificado No. **CIA2304672186**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: Fabricación y comercialización de Calzado
RFC: 0456.917.411
Representante legal: Peter de Mezure
Domicilio: Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.
Teléfono y fax: 32 55 33 56 56
Correo electrónico: lucy.escobar@safetyjogger.com

del producto:

Calzado de Protección Tipo VII (Calzado de Protección Antiestático, A); Marca: SAFETY JOGGER; Suela: PU/Caucho (Poliuretano/Caucho); Planta: Material textil (antipinchazos KEVLAR); Plantilla: Plantilla de espuma SJ (Textil y espuma); Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida; Forro: Material textil; Puntera: No Metálica (composite); Sistema de construcción: Inyectado directo; Presentación: Choclo y Boreguí; País de origen: China; Modelos: X430 (X430 S3) y X330 (X330 S3); Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:
"Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba".

Bajo la modalidad de Certificación: **Modulidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.**

León, Gto., México, a

07 de mayo de 2024

Vigente hasta el:

06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió


Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Evaluó


Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Formato: NC-27-01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672186**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02234



CIATEC

CIATEC, A. C.

Omega 201, Col. Industrial Delta, C.P. 37545, León, Gto., México

Organismo de Certificación de Producto

Acreditado por la EMA, con registro: 77/10; vigente a partir de: 19/07/2010
Aprobado por la STPS, con registro: OCSTPS-003; vigente a partir de: 03/08/2011



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Certificado No. **CIA2304672187**

En cumplimiento con la Ley de Infraestructura de la Calidad y el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como los Procedimientos de Evaluación de la Conformidad aplicables y toda vez que han sido cubiertos los requisitos correspondientes, extiende el presente:

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

A: **CORTINA GROUP**

Giro de la empresa: *Fabricación y comercialización de Calzado*
RFC: *0456.917.411*
Representante legal: *Peter de Mezure*
Domicilio: *Meersbloem-Melden No. 42, C.P. 9700, Oudenaarde, Bélgica.*
Teléfono y fax: *32 55 33 56 56*
Correo electrónico: *lucy.escobar@safetyjogger.com*

del producto:

Calzado de Protección Tipo VII (Calzado de Protección Antiestático, A); Marca: SAFETY JOGGER;
Suela: PU/Caucho (Poliuretano/Caucho); Planta: Material textil Antiperforación SJ FLEX;
Plantilla: Plantilla de espuma SJ (Textil y espuma);
Corte: Cuero de ganado vacuno en flor entera o flor corregida; Forro: Material textil;
Puntera: No Metálica (composite); Sistema de construcción: Inyectado directo;
Presentación: Borcegui y bota; País de origen: China;
Modelos: BOREAS2 (BOREAS2 S3) y BASALT (BASALT S7S);
Fracción Arancelaria: 64039999.

Ha cumplido con los requisitos normativos y especificaciones siguientes:

“Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, Seguridad-Equipo de protección personal-Calzado de protección-Clasificación, especificaciones y métodos de prueba”.

Bajo la modalidad de Certificación: *Modalidad A, Verificación Mediante Pruebas Periódicas.*

León, Gto., México, a
Vigente hasta el:

07 de mayo de 2024
06 de mayo de 2025

Dictaminó y Emitió

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez
Responsable del Organismo de Certificación

Formato: NC-27.01-01 F14

Los detalles del muestreo, inspección visual y pruebas de laboratorio se describen en el informe de certificación **CIA230467101**.



Evalúo

Ing. Judith Florencia Martínez Bárcenas
Ingeniero de Certificación

Se establecen al reverso las condiciones de la presente certificación, así como los derechos y obligaciones de uso en el contrato **CIA220379C01**.

Certificado No. **CIA2304672187**

La certificación de tercera parte es un acto mediante el que se puede asegurar y dar por cierta la conformidad de los productos con los requisitos o normas bajo los cuales se comparó, mismo acto que se refleja en el certificado de producto, por lo que:

La certificación se realizó con base en los procedimientos del Organismo de Certificación NC-27.01-01 y NC-27.01-03.

El productor, el comercializador y el importador del bien certificado se comprometen a hacer un buen uso de la certificación y sus referencias conforme con el Reglamento de Uso de Certificados y Marcas de Conformidad que le emite el Organismo de Certificación de CIATEC. Cualquier falta al reglamento procederá con la aplicación del Procedimiento para la Suspensión o Retiro de la Certificación del propio Organismo de Certificación y su reglamento respectivo (NC-27.11-01 y su anexo 1, respectivo).

Adicionalmente al presente Certificado se emite un Contrato de Certificación referido en el anverso. En el certificado emitido al fabricante, comercializador o importador y referido en la parte inferior izquierda del anverso se cita al informe de certificación y en dicho informe de certificación se detallan los aspectos que resultaron de la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a la presente certificación.

En el contrato de Certificación se detallan los aspectos bajo los cuales se condiciona el otorgamiento de la certificación.

Cabe resaltar que para cualquier inconformidad por parte del titular de la certificación, el Organismo de Certificación de CIATEC, le confiere el derecho de presentar un recurso de apelación descrito bajo un procedimiento identificado como NC-27.13-01.

Adicionalmente, el propio Organismo de Certificación cuenta con un procedimiento para que todo aquel involucrado o afectado por el producto certificado presente su queja, misma que será tratada en el seno del Comité Técnico del propio Organismo; dicho procedimiento está identificado como NC-25.01-01.

Para cualquier aspecto relacionado con la presente certificación sírvase ponerse en contacto con el Responsable del Organismo de Certificación de CIATEC, A.C.:

Mtra. Melissa Sánchez Vázquez (Responsable)

Tel. (477) 710 00 11, ext. 17100

msanchez@ciatec.mx

o a través de la página web del CIATEC:

<https://www.ciatec.mx/empresas-certificadas?tipo=productos>

Registró



Ing. Leticia Itzel Guarneros Silva
Ingeniero de Certificación

02235

